

PARTE II.- Tabla 2. Valoración sobre la Estrategia y plan de acción nacional, su aplicación y la integración de la diversidad biológica en otros planes y programas:

| Estrategia y plan de acción nacional, su aplicación y la integración de la diversidad biológica en otros planes y programas. | Valoración |
|---|------------|
| <p><i>Estrategia y plan de acción nacional de diversidad biológica. Metas nacionales.</i> La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica se encuentra en una nueva etapa de actualización, contexto en el que se pretende lograr un documento que recoja las directrices y prioridades nacionales en consonancia con los lineamientos del desarrollo socio económico del país y las Metas del Plan Estratégico 2011 – 2020 o Metas de Aichi. Las metas nacionales en adecuación a las Metas de Aichi no han sido definidas aún, aunque existe un ejercicio preliminar de análisis de las metas mundiales a partir del cual se han realizado propuestas que se encuentran en consulta y revisión.</p> | |
| <p><i>Legislación y políticas pertinentes adoptadas.</i> La legislación que se ha promulgado en el período 2009 – 2013 ha estado dirigida al completamiento del marco legal, destacándose un número importante de normas dirigidas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, protección de recursos pesqueros y forestales, así como de especies de flora y fauna silvestres de especial significado, entre otras. Durante los años 2012 - 2013, se encontraron en fase de elaboración y revisión varios documentos de política con incidencia en el tema de diversidad biológica, algunos de los cuales están aún en fase de aprobación.</p> | |
| <p><i>Instituciones y mecanismos de coordinación establecidos.</i> Además de los grupos establecidos con anterioridad al 2008, los que aparecen relacionados en el Capítulo III del IV Reporte de país al CDB, en el período de este informe nacional se estableció el Grupo Nacional de Recursos Naturales. Se mantienen otros mecanismos de cooperación interinstitucional.</p> | |
| <p><i>Financiación y otras inversiones para la aplicación.</i> En el período 2009 - 2012 los gastos de inversión para el medio ambiente en el país se incrementaron de 390,2 en 2009 a 488,5 MMP en 2012, representando un 8,9% y un 10,6% del total de las inversiones,</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>respectivamente (Figuras 2 y 3). En el período se ha recibido financiamiento internacional para el desarrollo de grandes proyectos de gestión y uso sostenible de la biodiversidad, fundamentalmente a través del GEF. En todos los casos el Estado cubano duplica o triplica el aporte del GEF en la moneda nacional, lo que representa 138 millones 13 mil 713 CUP en el caso de los 7 grandes proyectos de la Figura 4. A través de programas sectoriales el Estado cubano destina gran cantidad de recursos financieros para atender problemas ambientales, tal es el caso del Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos (entre 17 a 25 millones de pesos anuales en la moneda nacional) y el Programa Forestal Nacional (el Presupuesto del Estado para el 2013 fue de 165 millones 799 miles de pesos para inversiones del Programa Forestal Nacional, el presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal es de más de 194 millones pesos en moneda nacional).</p> | |
| <p><i>Incorporación de la biodiversidad en la Estrategia Ambiental Nacional (EAN).</i> La pérdida de la diversidad biológica es uno de los principales problemas ambientales identificados en el país, razón por la cual en la EAN 2011 – 2015 se incluyó una proyección de trabajo, con objetivos específicos a cumplimentar durante su período de implementación. Además del acápite específico para la diversidad biológica, son considerados otros elementos que tributan a la conservación de la biodiversidad en general, ejemplo de ello lo constituyen Objetivos específicos insertados en las proyecciones de trabajo para otros problemas ambientales nacionales definidos (Degradación de los suelos y Afectaciones a la cobertura forestal), así como en algunos instrumentos de la política y gestión ambiental (Legislación ambiental).</p> | |
| <p><i>Incorporación de la biodiversidad en los planes y programas relevantes sectoriales y territoriales.</i> Los principales OACE directamente involucrados con la temática de la biodiversidad, han presentado al CITMA una versión de sus Estrategias sectoriales, a saber: Ministerio de la Agricultura (MINAG), Grupo Azucarero (AZCUBA), Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), Ministerio de Turismo (MINTUR) y Ministerio del Interior (MININT). A nivel territorial, las 14 provincias y el Municipio Especial Isla de la Juventud, ya cuentan con Estrategias Ambientales Territoriales aprobadas por los Gobiernos Territoriales (Consejos de la Administración Provincial). En todos los casos, la pérdida de la biodiversidad, los procesos de degradación de suelos y las afectaciones a la cobertura forestal, constituyen problemas ambientales identificados; para los que se encuentran definidos objetivos específicos, metas y acciones a cumplimentar a este nivel.</p> | |
| <p><i>Incorporación de los aspectos relativos a la biodiversidad en otros Planes y Programas afines con la temática.</i> Los aspectos relativos a la biodiversidad han sido incorporados en otros programas afines. Ejemplos lo constituyen el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el Plan de Acción Nacional de Bioseguridad; la Estrategia Nacional de Conservación de los Hongos y la Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Vegetales.</p> | |
| <p>Tendencias en el reconocimiento de temas y avances en la toma de decisiones</p> | |
| <p>alta</p> | |
| <p>media</p> | |
| <p>baja</p> | |

Figura 2. Inversión en protección ambiental con relación a la inversión total.

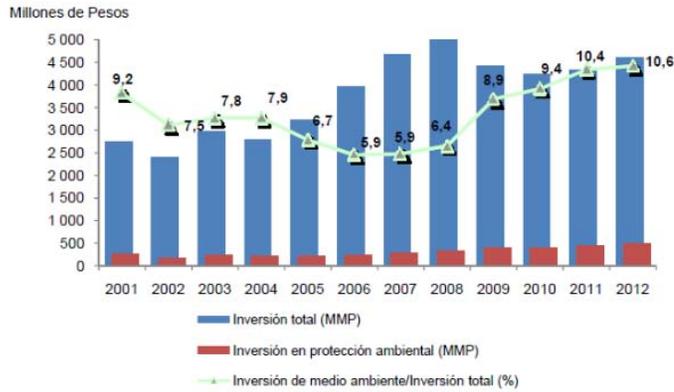


Figura 3. Gastos por sector de las inversiones ambientales en el período 2010-2012.

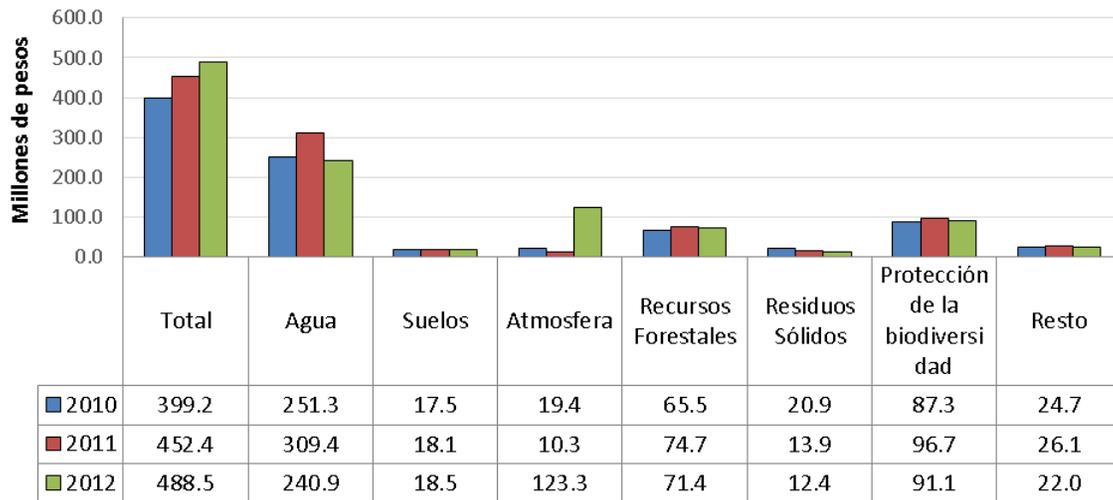
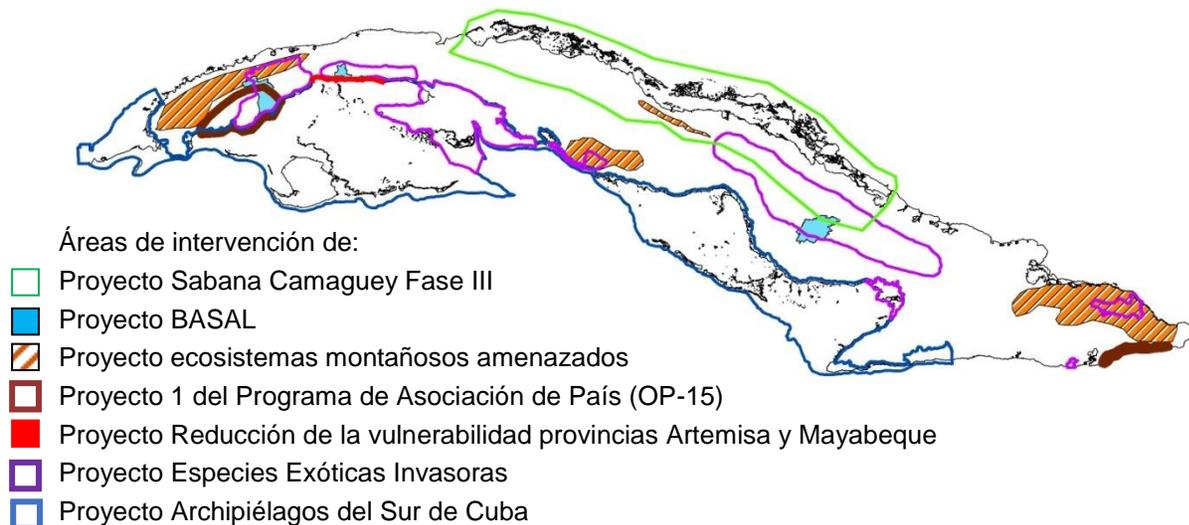


Figura 4. Áreas de intervención de los principales proyectos en la temática de diversidad biológica.



Mensajes prioritarios:

- Concluir el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, que recoja las directrices y prioridades en consonancia con los lineamientos del desarrollo socio económico del país y las Metas del Plan Estratégico 2011 – 2020 o Metas de Aichi.
- Continúan siendo insuficientes las capacidades materiales, humanas y financieras para la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción.
- Debe continuar profundizándose en la armonización e integración de los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las políticas y estrategias de desarrollo del país, y en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.
- Debe continuarse el fortalecimiento del tema en el ordenamiento jurídico nacional, conforme a las políticas que al respecto apruebe el Gobierno y los compromisos internacionales asumidos por el país. Deben ser priorizados temas tales como acceso a recursos genéticos, información, colecciones biológicas, entre otros.
- Continuar trabajando en la integración y racionalización de las cuestiones de diversidad biológica en otros sectores.
- Intensificar el desarrollo de indicadores efectivos para determinar estado y tendencias de los componentes de la diversidad biológica, e instrumentar los procesos de monitoreo necesarios para su implementación.